

# Secretaria General

## ORDEN DE RECTORADO 2017-305-ESPE-d

Coronel C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiño Orellana, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante memorando No. ESPE-EEL-2017-0927-M. del O6 de octubre del 2017, el Director del Departamento de Eléctrica y Electrónica, en atención al memorando ESPE-IEAC-2017-0190-M, de fecha D6 de octubre de 2017, informa a la Directora de la Carrera de Ingeniería en Electrónica, Automatización y Control, que se autoriza la colaboración de los docentes del DEEE, para conformar el nuevo Gonsejo de Carrera de Electrónica, Automatización y Control, integrado por los miembros detallados en el citado memorando;

Que, mediante memorando No. ESPE-IEAC-2017-0191-M. del 10 de octubre de 2017, la Directora de la Carrera de Ingeniería en Electrónica. Automatización y Control, solicita al Vicerrector de Docencia, se autorice a quien corresponda, se realice la designación por orden de rectorado de los docentes detallados en el citado memorando, como miembros del Consejo de la Carrera de Ingeniería en Electrónica, Automatización y Control. Adjunta en el citado memorando, el pedido de docentes autorizado por el Director de Departamento de Eléctrica y Electrónica, así como los informes de evaluación individual de cada docente;

Que, mediante memorando No. ESPE-VDC-2017-1960-M, del 12 de octubre de 2017, el Vicerrector de Docencia, en virtud del memorando ESPE-IEAC-2017-0191-M, del 10 de octubre de 2017, y normativa vigente, solicita al Infrascrito, se disponga la elaboración de la respectiva Orden de Rectorado, mediante la cual se designe a los nuevos miembros del Consejo de Carrera de Ingeniería en Electrónica, Automatización y Control:

Que, mediante memorando No. ESPE-VAG-2017-1376-M, del 13 de octubre de 2017, el Vicerrector Académico General, dispone al Director de Talento Humano, se emite el informe correspondiente para la designación de los Miembros del Consejo de Carrera de Ingeniería en Electrónica, Automatización y Control del Departamento de Eléctrica y Electrónica;

Que, mediante memorando No. ESPE-THM-2017-3841-M, del 20 de octubre de 2017, el Director de Talento Kumano, en atención a memorando ESPE-VAG-2017-1376-M, de fecha 13 de octubre de 2017, relacionado con la designación de Miembros de Consejo de Carrera de Jngeniería en Electrónica, Automatización y Control, informa al Vicerrector Académico General, que revisado el Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, no se establecen requisitos para designar Miembros de Consejo de Carrera. Con estos antecedentes, anexa el cuadro de cumplimiento con los requisitos generales que permitirán seleccionar al profesional más idóneo:

Que, mediante memorando No. ESPE-EEL-2017-1020-M, del OI de noviembre de 2017, la Directora de la Carrera de Ingeniería en Electrónica, Automatización y Control, en cumplimiento al memorando ESPE-VAG-2017-1414-M, del 24 de octubre de 2017 y en alcance al memorando ESPE-IEAC-2017-0191-M, del 10 de octubre de 2017, solicita al Vicerrector Académico General, se autorice a quien corresponda se incluyan los nombres de los estudiantes listados en el citado memorando, quienes actuarán como miembro principal y alterno del Consejo de Carrera de Ingeniería en Electrónica, Automatización y Control:

Que, mediante memorando No. ESPE-VAG-2017-1478-M. del D6 de noviembre de 2017, el Vicerrector Académico General, en virtud del memorando ESPE-VDC-2017-1960-M. del 12 de octubre de 2017, y con base en el documento de la Unidad de Talento Humano ESPE-THM-2017-3841-M. del 20 de octubre de 2017, recomienda al Infrascrito, se disponga a Secretaria General, la elaboración de la Orden de Rectorado, con la cual se nombre a los Miembros del Consejo de Carrera de Ingeniería en Electrónica, Automatización y Control; para tal efecto anexa la respectiva documentación:

Que, de conformidad con el Art. 36, del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, "...Los profesores/as, y estudiante, miembros del Consejo de Carrera, serán propuestos por el Director de la Carrera, y su designación se realizará por el Rector para un período de dos años, mediante Orden de Rectorado.";

Que, el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, establece que: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE" y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma...":

O.R. 2017-305-ESPE-d

Página

Que, de conformidad con el Art. 47, literal e) del Estatuto de Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, es atribución del infrascrito "Designar a las demás autoridades de gobierno y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente"; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

#### RESUELVE:

Conformar a partir de la presente fecha, el Consejo de la Carrera de Ingeniería en Electrónica, Automatización y Control, para el periodo 2017-2019, de acuerdo al siguiente detalle:

## PRESIDENTE

Director/a de carrera

## MIEMBROS PRINCIPALES

Sr. Zúñiga Navarrete Marco David

Máster, Orozco Brito Luis Alberto (Primer Vocal) Magíster. Chacón Encalada Luis Alejandro (Segundo Vocal) Magister, Proaño Rosero Victor Gonzalo (Tercer Vocal) Magister. Ortiz Tulcán Hugo Ramiro (Cuarto Vocal)

(Estudiante)

## MIEMBROS SUPLENTES

Máster. Ayala Taco Jaime Paul (Primer Suplente) Ora, Guamán Novillo Ana Verónica (Segundo Suplente) Dra. Vargas Vallejo Vanessa Carolina (Tercer Suplente) Or, Carrera Erazo Enrique Vinicio (Cuarto Suplente) Sr. Núñez Almeida Nicolás Esteban (Estudiante)

- Art. 2 Con base al artículo precedente, derogar todas aquellas ordenes de rectorado que se opongan a la presente.
- Art. 3 Esta Orden de Rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia, a los señores: Vicerrector de Docencia. Directora de la Carrera de Ingeniería en Electrónica, Automatización y Control Y para conocimiento, Auditoria Interna.

## NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, el 10 de noviembre de 2017.

EL RECTUR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE

mino Orellana CRNL C.S.M.

